



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER

10780

Avocación de competencia a la Junta de Gobierno Local en favor del Presidente de la Mancomunitat des Raiguer para la aprobación de bases de selección de un/a educador/a social

En fecha 18 de octubre de 2021, el Presidente de la Mancomunidad des Raiguer, por medio del decreto n.º 2021-0108, ha avocado la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local en virtud del decreto 78/2019, de 26 de agosto, para aprobar las bases para la selección, mediante concurso de méritos, de un/a educador/a social para apoyo al Ayuntamiento de Búger, en jornada completa hasta el día 31 de diciembre de 2021, con el auxilio del SOIB (Expediente 76/2021).

Por eso, en conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, la competencia para aprobar las bases para la selección, mediante concurso de méritos, de un/a educador/a social para apoyo al Ayuntamiento de Búger, en jornada completa hasta el día 31 de diciembre de 2021 con el auxilio del SOIB, queda asumida por el Presidente de esta Mancomunidad, lo que se publica para su conocimiento general.

Binissalem, en el día de la firma electrónica (18 de octubre de 2021)

El presidente
Andreu Isern Pol

